

Referente a la contratación de la plataforma de comunicación y colaboración para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio: [morelos.gob.mx](http://morelos.gob.mx), correspondiente a **2,100** licencias, a partir del fallo y **por un periodo de 12 meses**.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 11:00 horas, del día 4 de junio de 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N7-2019 referente a la contratación de la plataforma de comunicación y colaboración para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio: [morelos.gob.mx](http://morelos.gob.mx), correspondiente a **2,100** licencias, a partir del fallo y **por un periodo de 12 meses**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes del área técnica del área requirente y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo cuarto del Reglamento y al punto 20.2. de las bases, en el que se establece que solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a las bases de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, por lo que se hace constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los licitantes invitados a la fecha y hora límite establecida, el día 3 de junio de 2019 a las 11:00 horas.

### ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE A LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

1. **Con relación al plazo del servicio** que se estableció en las bases de invitación, en los puntos: 10.7., 11.2., numeral 4 inciso 2. del Anexo técnico, y en los puntos y párrafos en donde se mencione dentro de las bases, anexo técnico, modelo de contrato y documentos anexos, se hace la siguiente aclaración mediante la presente fe de erratas.

DICE:

...a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019,

DEBE DECIR:

.... a partir del fallo y por un periodo de 12 meses,

2. **Respecto a las condiciones de pago y precio.**

DICE:


30. **Condiciones de pago y precio.**

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en la Dependencia original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura.






Referente a la contratación de la plataforma de comunicación y colaboración para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio: [morelos.gob.mx](http://morelos.gob.mx), correspondiente a 2,100 licencias, a partir del fallo y por un periodo de 12 meses.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- 
- 30.2. El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos previamente a la entrega de los servicios y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3. La Transferencia se realizará una vez que se cuente con el depósito correspondiente, previa entrega de la factura revisada y autorizada de la Dirección General de Coordinación y desarrollo administrativo. Es responsabilidad de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Administrativo solicitar la factura y tramite de pago de acuerdo al presupuesto con que cuenten.
- 30.4. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.


DEBE DECIR:

### 30. Condiciones de pago y precio.

- 
- 
- 
- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el Área Técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.
- 30.2. **El pago será en una sola exhibición, el cual se realizará a través de la Tesorería del Estado dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales, previa conformidad del área requirente, el proveedor deberá entregar las facturas originales con la descripción de los servicios y con el sello de recibido del Almacén General del Estado de Morelos (en caso de ser solicitado por el área requirente), con los siguientes datos: RFC GEM-720601-TW9, con domicilio fiscal: Plaza de Arma sin número, Colonia Centro de Cuernavaca; Morelos C.P. 62000, cantidad, unidad de medida, número de serie, marca, modelo, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras, dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los servicios objeto del presente contrato.**
- 30.3. **El licitante adjudicado deberá facturar de manera independiente a las áreas usuaria del servicio, para lo cual lo realizará en coordinación del área solicitante**
- 30.4. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

### 3. Respecto al número de licencias

DICE:



Referente a la contratación de la plataforma de comunicación y colaboración para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio: [morelos.gob.mx](http://morelos.gob.mx), correspondiente a 2,300 licencias.

DEBE DECIR:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N7-2019



Referente a la contratación de la plataforma de comunicación y colaboración para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio: [morelos.gob.mx](http://morelos.gob.mx), correspondiente a 2,100 licencias, a partir del fallo y por un periodo de 12 meses.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Referente a la contratación de la plataforma de comunicación y colaboración para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio: [morelos.gob.mx](http://morelos.gob.mx), correspondiente a 2,100 licencias.**

**A este respecto, los licitantes deberán cotizar dentro de su proposición económica, el precio unitario por licencia y el importe por las 2,100 licencias, así como el precio total por los 12 meses que durará el servicio.**

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones técnicas económicas de los licitantes invitados a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **5 de junio del 2019 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta, de aclaraciones, siendo las 11:40 horas del día 4 de junio del 2019.

Esta acta consta de 4 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

**Por los licitantes invitados**

No se presentaron

**Por los servidores públicos**

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

**Lic. Ángel Alemán Alonso**  
Director de Concursos

Por la Secretaría de la Contraloría

**Lic. Luis Raúl Arenas Gómez**  
Subdirector de Adquisiciones





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N7-2019



Referente a la contratación de la plataforma de comunicación y colaboración para la administración de aplicaciones y correo electrónico institucional bajo el dominio: morelos.gob.mx, correspondiente a 2,100 licencias, a partir del fallo y por un periodo de 12 meses.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Por la Consejería Jurídica

**Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo**  
Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

**Lic. Norberto Álvarez Rodríguez**  
Coordinador de Recursos Materiales

Por la Secretaría de Administración

**L.A. Noé Guadarrama Mariaca**  
Director General de Gestión Administrativa Institucional

Área Técnica

**Ing. Cesar Andrey Verdugo Villegas**  
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

-----FIN--DEL--ACTA-----

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos